



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

**ESPECIFICACIONES TECNICA**  
**COMPRA MENOR**

**MIDE-DAF-CM-2021-0082**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana 2021  
Junio 2021



## **1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la adquisición de “Materiales para mantenimiento de piscinas” Los cuales serán utilizados en el adecuado mantenimiento de las piscinas que forman parte del Club para Oficiales del Ministerio de Defensa, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### **1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### **1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.**

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

### **1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: [www.mide.gob.do](http://www.mide.gob.do) y en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

### **1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:



### LOTE UNICO

No.	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Especificaciones técnicas
1	Cemento blanco	50	Funda	Superficie específica mínima de 280 m <sup>2</sup> /kg. · Expansión en autoclave: mínimo del 0.8%. · Tiempo de fraguado inicial: mínimo
2	Cemento liquido para concreto	10	Gal.	Tiempo de secado 20 minutos como máximo. Tiempo de prensado 25 minutos como máximo. Viscosidad 6,000-12,000 cps % de Sólidos 25-27 pH 4-6 Resistencia al despegue 3.5 Kg/cm <sup>2</sup> Densidad 1.05 Kg
3	Marmolina blanca saco	110	Saco	Granos de cuarzo fino, con una medida de calibre de entre 0.6 – 0.8 mm. Resistente al agua, detergente, hongos y bacterias Saco de Marmolina Blanca Fina de 125L Se usa para diversos tipos de acabados en obra, dejando un acabado fino en color blanco tipo mármol.
4	Brocha No.4	5	UD	Brocha de calidad garantizada, 4 pulgadas (10,16 cm), con cerdas naturales, mango plástico y una perforación en la punta para su fácil almacenamiento.
5	Motores de 3.45 HP para piscinas	2	UD	bomba para piscinas monofásica 220 voltios 3.45 hp
6	Cloro granulado	7	Cubeta	Aspecto: Granulado color blanco. pH (solución al 1 % ): 2,7 - 3,3. Solubilidad en agua a 25°C: 12 g/ 1 de agua. Densidad aparente (típica): 1.000 kg / m <sup>3</sup> . Contenido en cloro activo: Mínimo 90,0 % Humedad: Máximo 0,2 % Granulometría: Grano de disolución lenta para el mantenimiento y desinfección del agua de la piscina.



				Garantía :6 meses desde el momento de compra en concentración
7	Alguicida para piscina	54	Gal.	Aspecto líquido traslúcido incoloro Ingredientes activos 9.0-10% (superquats) pH (concentrado) 6,0 a 8,0 5. Libre de fosfatos Solubilidad Completamente soluble en agua fría o caliente.
8	Floculante para piscina	54	Gal.	Aspecto Líquido Color Incoloro Densidad aparente. 1,18 – 1,22 g/cm <sup>3</sup> pH de una solución acuosa al 1% 3.5 – 4.5 Elevada velocidad de coagulación. Buena velocidad de decantación. Satisfactorio comportamiento a bajas temperaturas. Posibilidad de utilización en un amplio intervalo de pH. Eliminación del consumo en productos para el ajuste pH. Menor tendencia a provocar fenómenos de sobredosificación. Elimina los iones metálicos tales como hierro y manganeso. Formación de flóculos fácilmente filtrables.
9	Válvula para filtro lateral	2	UD	100 gpm 715x62 SP0715XR50 Pro Series Vari-Flo - Válvula de control
10	Hidrofugante	6	UD	Tiempo de secado: 1 hora. Repintado: 24 horas. (Es aproximado por depender de la porosidad del sustrato) 1-3 m <sup>2</sup> /l dependiendo de la porosidad del sustrato. Hidrofugante al agua basado en una resina de silicona con usos múltiples en el campo de la decoración. tipo de envases 20, 15, 4 y 0,75 litros peso específico 0,99 ± 0,05 g/ml



11	arena sílice para piscinas	26	Funda	Arena de cuarzo de alta pureza. Grano: 0,4 – 0,8 mm. Con sistema de filtro de arena. Funda de 25 kg
----	----------------------------	----	-------	--

**Nota 1:** La oferta deberá incluir todos los artículos solicitados, solo se adjudicará a un solo Oferente, el oferente que no presente todos los artículos no será objeto de calificación.

### **1.05 Plan de Entrega**

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Almacén de Propiedades del Ministerio de Defensa en un horario de 09:00 am hasta 3:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Puntos 1.4 “Especificaciones Técnicas”.

### **1.06 FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta la once y cincuenta (11:50 AM) del día (25) de junio del 2021, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal [www.mide.gob.do](http://www.mide.gob.do) y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do).

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

### **1.07 CONDICIONES DE PAGO.**

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.



## 1.08 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 1.08, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

## 1.09 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

### NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.

Referencia: Compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0082.

Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.

Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 3864/3330.

Email: ayudantecompras@mide.gob.do.

### DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**), firmado y sellado.
- b) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), firmado y sellado.
- c) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- f) Certificación de MIPYMES. Si aplica.
- g) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata de los artículos ofertados.
- h) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente.
- i) Formulario de Oferta Económica. (**SNCC.F033**)
- j) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a una **Póliza de Fianza.** La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 1.6 de la presente ficha técnica.
- k) Cotización firmada y sellada por el Representante Legal de la compañía.
- a) Ficha técnica Original de los Bienes ofertados, Estos deberán incluir todas las especificaciones técnicas solicitadas y descritas en el punto 1.4, debiendo indicar marca, tipo y características técnicas de los Bienes ofertados (ficha técnica emitida por el fabricante).
- b) Garantía de tres años (03) Mínimo en los motores de 3.45 HP.



- c) Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de los bienes ofertados, además de presentar evidencia “adjuntar imágenes o fotografías” de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a este Recinto Militar.
- d) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.

## **1.10 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.**

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos: [cotizacionescompras@mide.gob.do](mailto:cotizacionescompras@mide.gob.do), [licitaciones@mide.gob.do](mailto:licitaciones@mide.gob.do), [ayudantecompras@mide.gob.do](mailto:ayudantecompras@mide.gob.do), [analistacompras1@mide.gob.do](mailto:analistacompras1@mide.gob.do), el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (d) del presente documento.

## **2.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

**“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

**“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

## **2.01 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.



Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NOCUMPLE**, la oferta NO podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

## **2.02 ELEGIBILIDAD.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

## **2.03 Garantías**

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

## **2.04 Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

## **2.05 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.





Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

  
**LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA**

Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MIDE.



**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE**

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 530-5149 Ext, 3864/3330 (Email: [ayudantecompras@mide.mil.do](mailto:ayudantecompras@mide.mil.do), [licitaciones@mide.gob.do](mailto:licitaciones@mide.gob.do))